

RESOLUCIÓN DECANAL N°170-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 05 de junio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°008-DDPTO-FFB-UNAP-2019, de fecha 17 de mayo del presente año, presentado por el Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr., Director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica, quien solicita a este Despacho se reconozca y se apruebe como Producción Intelectual y Material Bibliográfico la guía de práctica de la Catedra de Bromatología y Nutrición I, a fin de reforzar el aprendizaje y conocimiento en los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, siendo la autora la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr.;

Que por lo expuesto en el considerando, esta Decanatura ha visto conveniente atender lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica, en vista de que el material bibliográfico es de utilidad para la formación de los estudiantes.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Reconocer y Aprobar, como Producción Intelectual y Material Bibliográfico las guía de práctica de la Catedra de Bromatología y Nutrición I, a fin de reforzar el aprendizaje y conocimiento en los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, siendo la autora la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c.: Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

